



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

San Salvador, 5 de abril de 2018

Licenciado

Presente

En atención a Solicitud de Información No. CNR-2017-0055 de fecha 5 de abril del presente año, en la cual solicita lo siguiente: **“Si existen inmuebles registrados en el CNR, a favor de la Alcaldía de Soyapango ya sea como propietaria o hipotecados a favor de ella, de existir los mismos a cuánto ascienden los inmuebles registrados legalmente, y su ubicación geográfica así poder corroborar físicamente la información”.**

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, la cual nos informó lo siguiente:

1-existen inmuebles registrados en el CNR, a favor de la Alcaldía de Soyapango

Para obtener dicho informes debe el ciudadano solicitar, en cualquiera de las oficinas departamentales de la República, los informes de ÍNDICE DE PROPIETARIO, de los inmuebles inscritos a favor de dicha Alcaldía, en todos los 14 departamentos, proporcionando el NIT o copia del NIT, de la Alcaldía por los que pagará \$0.71 por cada departamento a investigar, haciendo un total de \$9.94, por los 14 departamentos.

2- de existir los mismos a cuánto ascienden los inmuebles registrados legalmente

No tenemos dicha información, pero el ciudadano puede ver el precio por el cual la alcaldía los adquirió, después de comprar los servicios antes indicados debe solicitar CERTIFICACIONES LITERALES de los inmuebles que resulten de los informes de índice, cada certificación literal tiene un valor de \$8.86 más 0.35 por página, en dichos texto encontrará el valor por el cual fueron adquiridos.

3- su ubicación geográfica

Después de solicitar los INDICES DE PROPIETARIO, en base a ellos, posteriormente puede venir a Catastro a ubicar cada uno de los inmuebles y comprar las ubicaciones catastrales, pagando los derechos correspondientes.

4- poder corroborar físicamente la información

Respecto a la localización física de cada uno de los inmuebles, no existe ese servicio como tal dentro de nuestras oficinas, pero el solicitante por medio de las ubicaciones que comprará en catastro, puede hacerlo personalmente.

Atentamente,



Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información